



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CUZAMÁ, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cuzamá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 01 minutos, del día 23 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cuzamá, ubicado en el predio número 83 de la calle 15, entre 10, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. José Adrián Chan Couh** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cuzamá con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 01 minutos del día 23 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. José Adrián Chan Couh** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Geovany Alejandro Chan Aké** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Ruth Fabiola Salas Villanueva**

Consejero Electoral **C. David José Pat Cauch**

Consejero Presidente **C. José Adrián Chan Couh** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Geovany Alejandro Chan Aké** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Milfre Minelia May Chin**

Partido De La Revolución Democrática, **C. Jorge Alejandro Castro Chale**.

Partido Revolucionario Institucional, **C. Justo Pastor Cetzal Puc.**

Partido Verde Ecologista de México, **C. Brayan Francisco Dzul Yah** el cual se incorpora a las actividades regulares de este Consejo

BRAYAN F. DZUL YAH





Seguidamente la Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó a la Secretaría Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 29 de enero de 2021 del Partido Verde Ecologista de México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C.Brayan



Brayan F. Ortiz Vah



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Francisco Dzul Yah como representante propietario y al C. Ligia Mireya Tzuc
M... como representante suplente

Oficio recibido con fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Fuerza por México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Julio Alfonso Cerón Celis como representante propietario y al C. Norma Alejandra Torres Garnica como representante suplente.

3. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Movimiento Ciudadano acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Claudio Gabriel Pat Chale como representante propietario.
4. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 donde el H. Ayuntamiento de Cuzamá nos da respuesta a la solicitud hecha por este consejo donde le solicitamos los espacios de uso común.
5. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Nueva Alianza acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. José Gabriel Valdez Suarez representante propietario y al C. Ricardo Gabriel Barahona Ríos como representante suplente
6. Oficio de fecha 12 de febrero de 2021, sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional nombrando como propietario al C. Julio Pastor Cetzal Puc y como suplente a la C. Gladis Elvira Canche Magaña.

Por lo que se declara que han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Cuzamá, por lo que a continuación la Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/CUZAMÁ/001/2021**, respecto de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.-----

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo

Bravon F. Dzul Yah





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Municipal de Cuzamá, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, este Asuntos Generales.

En uso de la voz el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

En uso de la voz el Consejero Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia del Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal, con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informando que la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

De igual manera el Consejero Presidente manifiesta que el día 3 de febrero del 2021 se le notificó al H, Ayuntamiento de Cuzamá, el oficio en el cual se solicita espacio de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-202, en el cual nos informan que no tienen espacios para otorgar.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 15 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 20 horas con 25 minutos.

Siendo las 20 horas con 26 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Ruth Fabiola Salas Villanueva**

Consejero Electoral **C. David José Pat Cauch**

Consejero Presidente **C. José Adrián Chan Couh** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Geovany Alejandro Chan Aké** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Milfre Minelia May Chin**

Partido De La Revolución Democrática, **C. Jorge Alejandro Castro Chale**

Partido Revolucionario Institucional, **C. Justo Pastor Cetzal Puc**

Partido Verde Ecologista De México, **C. Brayan Francisco Dzul Yah**

Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo dar lectura; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al proyecto de acta de sesión. Seguidamente el Secretario Ejecutivo fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Brayan F. Dzul Yah



La Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente la dispensa de la lectura de la acta de la sesión ordinaria, por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Cuzamá de fecha 23 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

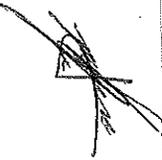
El Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cuzamá de fecha 23 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos

Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. Geovany Alejandro Chan Aké** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente **C. José Adrián Chan Couh** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. José Adrián Chan Couh**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 31 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



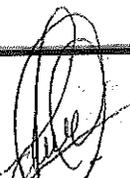
Bryan F. Oruiyah





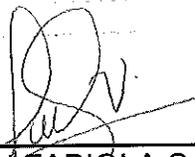


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. JOSÉ ADRIÁN CHAN COUH
CONSEJERO PRESIDENTE


C. GEOVANY ALEJANDRO CHAN
AKE
SECRETARIO EJECUTIVO


C. DAVID JOSÉ PAT CAUICH
CONSEJERO ELECTORAL


C. RUTH FABIOLA SALAS
VILLANUEVA
CONSEJERA ELECTORAL



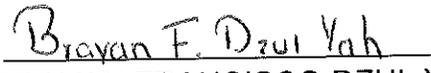
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




C. MILFRE MINELIA MAY CHIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. JUSTO PASTOR CETZAL PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JORGE ALEJANDRO CASTRO CHALE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. BRAYAN FRANCISCO DZUL YAH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Cuzamá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Cuzamá, Yucatán, a 23 de Febrero de 2021.

